

**PERFIL DEL CARGO DE
PLANTA MUNICIPAL ARQUITECTO
GRADO 9º**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO	Arquitecto Grado 9º
Lugar de Desempeño	Dirección Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, sin perjuicio del desarrollar funciones en otros lugares previa comisión de servicio.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación, evaluación, diseño y gestión y/o construcción de proyectos. - Elaborar proyectos de construcciones menores, cubicación, etc. - Participar en procesos de Compras Públicas cuando sea requerido. - Apoyo técnico en elaboración, aprobación y construcción de proyectos. - Diseños de proyectos. - Regulación y tramites provenientes de la misma. - Colaborar en la Revisión Técnica de Base de Licitación y en procesos aclaratorios de las respectivas licitaciones. - Revisión Técnico Administrativa de contratos de Obras Públicas, (ITO). - Elaborar Bases Técnicas de acuerdo a Proyectos Municipales (Planimetría y Especificaciones técnicas). - Participación en Comisiones de Recepción tanto Provisorias como Definitivas. - Apoyar y colaborar con su Director y/o Jefatura en todo otro aspecto que le sea requerido.
Dependencias	Dirección Secretaria Comunal de Planificación
Interacciones	<ul style="list-style-type: none"> - Alcalde. - Honorable Concejo Municipal. - Direcciones Municipales. - Organismos Públicos.
Título Profesional	Arquitecto.
Capacitación y/o especialización	Deseable conocimiento en Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes afines, Manejo de normativa para diseño y construcción, manejo planimetría AutoCad y conocimiento en aplicación de normativa urbanística.
Experiencia Laboral	A lo menos 3 años en Municipalidades.



COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ol style="list-style-type: none">1.- Probidad.2.- Compromiso Institucional.3.- Orientación a la Eficiencia4.- Responsabilidad5.- Comunicación Efectiva6.- Excelencia7.- Integridad
Competencias Técnicas	<ol style="list-style-type: none">1.-Conocimientos Ley General de Urbanismo y Construcciones.2.- Conocimiento en Elaboración y Gestión de Proyectos Municipales y sus diferentes formas de financiamiento.3.- Proyectos de Inversión Pública.4.- Diseño Urbano.
Competencias de Gestión	<ol style="list-style-type: none">1.- Calidad de Trabajo2.- Trabajo en Equipo3.- Deseos de formarse de manera continua.4.- Asesoría5.- Capacidad de análisis6.- Fiscalización, control y supervisión6.- Habilidades blandas7.- Adaptabilidad al cambio8.- Capacidad de responder ante exigencias o de trabajo a presión.9.- Creatividad e innovación.10.- Planeación y organización
Competencias asociadas a la función	Formación adhoc para el trabajo municipal, ya descrito a propósito de competencias técnicas.

**PAUTA DE EVALUACION CONCURSO CARGO DE
PLANTA MUNICIPAL ARQUITECTO
GRADO 9º SECPLA**

I.- ESTUDIOS Y CURSOS DE FORMACIÓN EDUCACIONAL Y DE CAPACITACIÓN.		MAXIMO: 35 PUNTOS
1	Título Profesional Arquitecto.	15 puntos.
2	Cursos, seminarios, talleres, pasantías u otros que acrediten capacitación sobre materias relacionadas al área, cada uno:	8 puntos.
3	Otros cursos, seminarios, pasantías u otros no considerados en el anterior, cada uno:	5 puntos.

II.- EXPERIENCIA LABORAL.		MAXIMO: 40 PUNTOS
AREA PRIVADA		
1	Desempeño ejercicio libre de la profesión, por año:	4 puntos
2	Desempeño en otras áreas, por año	2 puntos
ÁREA PUBLICA		
4	En área relacionadas con su título habilitante, por año:	6 puntos.
5	En otras áreas, por año:	3 puntos.
AREA MUNICIPAL		
6	En cargo profesional, en área asociada al cargo, por año:	8 puntos.
7	En otras áreas no consideradas en las anteriores, por año:	4 puntos.

III.- APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION.		MAXIMO: 25 PUNTOS
1	Área privada, por año:	3 punto.
2	Área Pública, por año:	4 puntos.
3	Área Municipal, por año:	6 puntos.

Puntaje máximo por antecedentes curriculares:

100 puntos

IV.- ENTREVISTA PERSONAL.

La entrevista personal evaluará 4 conceptos o áreas que se indican, asignándose en cada uno de ellos los puntajes dentro de los rangos que se señalan.

Cada integrante del Comité de Selección asignará puntaje según su particular observación, pudiendo dejar constancia de sus apreciaciones si lo desea.

El puntaje promedio de cada concepto será con dos decimales.

El puntaje de la entrevista será la sumatoria de los puntajes promedio de cada concepto evaluado.

CONCEPTO		PUNTOS
1	Ley General de Urbanismo y Construcciones.	De 01 a 35 puntos.
2	Elaboración y Gestión de Proyectos Municipales y sus diferentes formas de financiamiento y Proyectos de Inversión Pública.	De 01 a 35 puntos.
3	Visión sobre algunos conceptos que formularan los entrevistadores:	De 01 a 35 puntos.
4	Exposición de 3 a 5 minutos sobre las motivaciones que lo llevan a postular.	De 01 a 35 puntos.

Puntaje máximo por entrevista personal: 100 puntos

EVALUACION FINAL:

Concepto:	Puntaje parcial	Ponderación de puntaje parcial	Puntaje Final
Puntaje obtenido por currículum		65 %	
Puntaje obtenido por entrevista		35 %	
PUNTAJE FINAL:			